

ACUERDO N° 903 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIEZ días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Veintiuno, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARÍA BERNAL y CECILIA CHADA.

DIJERON: Visto las Elecciones Generales Nacionales 2021, a realizarse el próximo 14 de Noviembre de 2021, corresponde arbitrar los medios para el otorgamiento de una dispensa de asistencia para el día 15 de Noviembre, a aquellos empleados judiciales que efectivamente se desempeñen como autoridad de mesa o delegado judicial.

Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR un (1) día de “Licencia Extraordinaria con Goce de Haberes” (art. 49° Régimen de Licencias) para el día LUNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, a los empleados del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, que efectivamente se desempeñen como autoridad de mesa o delegado judicial, en las Elecciones Generales 2021 que se llevarán a cabo el día domingo 14 de Noviembre del corriente año, lo que deberán acreditar con la respectiva constancia de autoridad competente, hasta el día 23 de Noviembre inclusive, ante la Dirección de Recursos Humanos.

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-